



**Acuerdo de 8 de junio de 2021 de la Comisión Permanente de la Facultad de Economía y Empresa, por el que se aprueba el procedimiento para la realización de prácticas curriculares pertenecientes a los estudios de grados de Administración y Dirección de Empresas, Economía, Finanzas y Contabilidad y Marketing e Investigación de Mercados, durante el curso 2021-2022.**

Debido a la alerta sanitaria provocada por el Covid-19, la sociedad actual se está enfrentando a un contexto de elevada incertidumbre en todos los ámbitos, siendo especialmente relevante en el contexto económico-empresarial. Por ello, la Facultad de Economía y Empresa ha decidido continuar aplicando un procedimiento transitorio, aplicable a la realización de prácticas curriculares durante el curso 2021-22. Este procedimiento pretende minimizar el impacto de la alerta sanitaria en el ámbito de las prácticas en empresa así como los efectos y cambios que puedan surgir durante dicho curso. El mecanismo a seguir se plantea a continuación:

**Primero.** El objeto de este procedimiento es el desarrollo de las directrices necesarias para cursar, durante el curso 2021-2022, las asignaturas optativas definidas en los planes de estudios como “Prácticas en empresa” (Prácticas en empresa Anual, Prácticas en empresa I, Prácticas en empresa II), pertenecientes a las titulaciones de grado que se imparten en la Facultad de Economía y Empresa. Las asignaturas de “Prácticas en empresa” serán gestionadas conjuntamente entre la Facultad de Economía y Empresa y el Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza, Universa.

**Segundo.** Dada la situación actual, **la Facultad de Economía y Empresa no puede estimar el número de prácticas que los estudiantes podrán realizar durante el curso 2021-2022 ni garantizar anticipadamente su completa realización.** Es por ello que para la realización de una asignatura de “Prácticas en empresa” durante el curso 2021-2022 se eliminan los requisitos de preinscripción por parte del estudiante.

**Tercero.** Aquel estudiante interesado en la realización de una asignatura de “Prácticas en empresa” durante el curso 2021-2022 deberá contactar con Universa.



**Cuarto.** Una vez concretada la posibilidad de realizar prácticas en una entidad y con carácter previo a su inicio, el estudiante deberá elegir un tutor académico, el cual supervisará su trabajo junto con el tutor empresarial. También con carácter previo al inicio de las prácticas, se formalizará la correspondiente documentación de prácticas a través de Universa. El tutor académico deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Normativa de prácticas en entidades de la Facultad de Economía y Empresa. Igualmente, dicho tutor deberá llevar a cabo las funciones determinadas en dicha normativa, vinculadas con las actividades de seguimiento, evaluación y calificación del trabajo del estudiante durante la realización de las prácticas (artículos 12, 13 y 14). Además, al finalizar las prácticas el tutor académico deberá cumplimentar un informe de evaluación sobre el trabajo realizado.

**Quinto.** Para que las prácticas realizadas puedan ser consideradas como curriculares (es decir, para que el estudiante pueda matricularse en una asignatura de “Prácticas en empresa”), deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a) Las horas correspondientes a la asignatura de prácticas en empresa **han debido realizarse en su totalidad**, habiendo comenzado en una fecha posterior a la fecha de inicio del curso académico 2021-22 y acabando antes de que finalice dicho curso académico.
- b) Las prácticas en empresa habrán tenido una duración igual o superior al número de horas vinculadas a la asignatura que el estudiante pretende incorporar en su expediente académico. Para las asignaturas de “**Prácticas en empresa Anual**”, las prácticas han debido tener una duración de al menos **240 horas** si el estudiante cursa el grado de ADE, ECO o FICO (12 ECTS), y de **200 horas** si cursa el grado de MIM (10 ECTS). Mientras que para las asignaturas “**Prácticas en empresa I**” y “**Prácticas en empresa II**”, las prácticas han debido tener una duración mínima de **120 horas** si el estudiante cursa el grado de ADE, ECO, o FICO (6 ECTS), y de **100 horas** si cursa el grado de MIM (5 ECTS).
- c) Las prácticas realizadas habrán sido **evaluadas y calificadas por el tutor académico**, siguiendo el procedimiento establecido en la Normativa de prácticas en entidades de la Facultad de Economía y Empresa (artículos 12, 13 y 14). Además, el tutor académico habrá debido cumplimentar un informe de evaluación del estudiante sobre el trabajo realizado. Este informe estará disponible en la página web de la Facultad, en el apartado de Prácticas.
- d) El estudiante presentará a través del registro electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es/>) la solicitud para matricular la asignatura de prácticas realizadas en el curso 2021-22
- e) Dicha solicitud modificará su matrícula inicial en la Secretaría de la Facultad de Economía y Empresa y la inclusión de **la asignatura de “Prácticas en empresa” correspondiente**.



En caso de no cumplirse los requisitos anteriores, las prácticas realizadas sólo podrán tener carácter extracurricular.

**Sexto.** Una vez matriculada la asignatura de “Prácticas en empresa” por parte del estudiante, el tutor académico recibirá el acta de evaluación vinculada a dicha asignatura en la siguiente convocatoria de evaluación, pudiendo así calificar el rendimiento alcanzado por el estudiante. Junto con el acta, el tutor académico deberá entregar en secretaría el informe de evaluación sobre las prácticas realizadas. Si esta acta estuviera vinculada a la segunda convocatoria de la asignatura, la calificación del estudiante en la primera convocatoria de la asignatura sería de “No presentado”.

**Séptimo.** Tras la inclusión de la calificación de la asignatura de “Prácticas en empresa” en el expediente académico del estudiante, el reconocimiento de las horas de trabajo relacionadas con la tutorización del profesor tutor se llevará a cabo siguiendo la normativa establecida por la Universidad de Zaragoza.